

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 24 de mayo de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. Las ayudas para que las entidades locales realicen obras u ofrezcan servicios de interés general y social.

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. La contratación del combustible para los vehículos de la Junta de Extremadura.
2. Cambios en las normas de ingreso del personal al servicio de la Junta de Extremadura.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. Las ayudas para el mantenimiento de plazas en residencias y centros de día.
2. Ceder al IMSERSO el uso de la aplicación informática Baredi, para valorar el grado de discapacidad de una persona.
3. La compra de frutas y verduras frescas para los centros del SEPAD y de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.
4. La compra de bebidas, solubles y otros artículos para los centros del SEPAD y de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.
5. Los convenios con Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres, de Mérida-Badajoz y de Plasencia.
6. Contratar las obras necesarias para construir una residencia de apoyo para personas con Trastorno del Espectro Autista en Badajoz.
7. El convenio con la Asociación Española contra el Cáncer.
8. El convenio con Fundesalud.
9. El convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Universidad de Alcalá de Henares para realizar un curso on-line sobre incapacidad temporal.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. La declaración como Zona de Actuación Urgente de los montes afectados por el incendio que comenzó el pasado 17 de mayo en las Hurdes y Sierra de Gata.
2. Las ayudas para que personas jóvenes se dediquen a la agricultura en Extremadura.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. Las ayudas para que las pequeñas y medianas empresas extremeñas realicen proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación.
2. Las ayudas para el impulso del comercio.
3. Las ayudas para contratar a técnicos de comercio exterior.
4. El convenio con Extremadura Avante para mejora la plataforma web XPORTAII.
5. El convenio con Extremadura Avante para apoyar al sector exportador extremeño.
6. El convenio con Extremadura Avante para el programa de promoción internacional de las pequeñas y medianas empresas extremeñas.
7. El convenio con Feval Gestión de Servicios para realizar proyectos de Tecnologías de la Información y la Comunicación de julio a diciembre de 2023.

Consejería de Educación y Empleo

1. Las ayudas para actividades formativas con compromiso de contratación.

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

1. Autorizar las obras de mejora energética de 84 viviendas públicas en Cáceres.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. El convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mérida para hacer actividades culturales en el Teatro María Luisa.
2. El convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Calzadilla para mejorar y poner en marcha actividades culturales en la Casa de la Cultura.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. Autorizar la contratación de las obras necesarias para mejorar el abastecimiento de agua a Losar de la Vera.
2. La autorización de las obras para arreglar y mejorar el Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste.
3. Las obras de mejora del Centro de Recuperación de Fauna Amenaza "Los Hornos" en Sierra de Fuentes.
4. La ocupación urgente de terrenos para realizar las obras necesarias para mejorar el abastecimiento de agua a Higuera de Llerena y Rubiales.
5. La modificación del decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para realizar acciones en la zona de influencia del Parque Nacional de Monfragüe.

Hoy 24 de mayo de 2023,

El **Consejo de Gobierno** ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Vicepresidencia Primera y Hacienda, Vicepresidencia Segunda y Sanidad,
Agricultura, Economía, Educación, Movilidad, Cultura y Transición Ecológica.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



I. Las ayudas para que las entidades locales realicen obras u ofrezcan servicios de interés general y social.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se publiquen las ayudas para que las **entidades locales** hagan obras u ofrezcan servicios de interés general para toda la ciudadanía.

Estas ayudas están incluidas en el **Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA)** y para 2023 hay casi 5 millones 416 mil 83 euros.

Estas ayudas son complementarias a las que concede el **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)** para contratar al personal trabajador que realizará las obras y servicios, por eso el SEPE debe aprobar las obras o servicios que se vayan a realizar. Esta ayuda se dará para pagar todos los gastos necesarios (materiales, embalajes...) que se encuentren detallados en el proyecto.

Por eso podrán recibir esta ayuda las entidades locales a los que el SEPE:

- Les concediera en 2022 la ayuda para contratar a personal trabajador, para proyectos incluidos en el AEPSA.
- Les apruebe su proyecto de obras o servicios.

Las ayudas se repartirán según el empleo y las personas desempleadas que hay en el sector agrario en cada población, para mejorar el empleo y el desarrollo de la población.

La entidad local nunca podrá recibir más dinero de lo que cueste hacer las actividades ya sea solo con esta ayuda o junto con otras.

Estas ayudas se dan para facilitar que las personas desempleadas encuentren empleo y no abandonen sus pueblos y ciudades.

Entidad local:

Administración local más cercana a los ciudadanos, formada fundamentalmente por las Provincias, los Municipios o las Islas, necesarias para facilitar que los ciudadanos participen en su sociedad.

Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA):

Ayudas que se dan a los ayuntamientos para que hagan acciones en sus pueblos, y den empleo a los trabajadores de las zonas rurales de Extremadura. Estas ayudas se suman o añaden a las que da el SEPE a los ayuntamientos para contratar trabajadores desempleados para hacer obras y servicios de interés general y social.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La contratación del combustible para los vehículos de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la **licitación** para contratar por **acuerdo marco**, el combustible para los vehículos de la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y otras organizaciones públicas.

Este método de contratación permite hacer todos los trámites de forma más rápida, y contratar el combustible con la misma calidad y en las mismas condiciones para todos los vehículos.

Para que todos los vehículos puedan repostar en distintas estaciones de servicio durante 2 años hay un presupuesto de 10 millones 102 mil 247 euros.

Este contrato tiene una validez de 2 años, aunque se podrá ampliar dos años más.

Al igual que el presupuesto, que se podrá ampliar hasta un máximo de unos 12 millones 122 mil euros.

Este presupuesto se ha calculado teniendo en cuenta:

- Los litros de combustible utilizados en el contrato anterior.
- La posibilidad de ampliar la validez y duración del contrato.
- Y el precio del combustible, teniendo en cuenta que durante el tiempo que tendrá validez el contrato, estos precios pueden cambiar.

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Acuerdo marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

 [Volver al índice](#)

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

2. Cambios en las normas de ingreso del personal al servicio de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual se hacen cambios en las normas sobre ingreso del personal al servicio de la Junta de Extremadura, que se aprobaron a través del decreto número 201 de 1995.

Estos cambios se realizan para asegurar que se ocupan y conceden rápidamente los puestos de trabajo que no estén ocupados en los que se necesite a ese personal con urgencia.

Para ello es necesario que las listas de espera funcionen bien y de forma rápida.

Algunos de los cambios que se han realizado son:

- Se podrá crear listas de espera con personas que no hayan aprobado el primer examen de las pruebas selectivas, pero tengan la puntuación mínima exigida.
- Se cambia el texto del apartado 5 del artículo 29, reduciendo las consecuencias que hay cuando se renuncia a un puesto de trabajo ofrecido. Y se actualizan los motivos por los que se podrá justificar la renuncia.
- Se añade contenido en el apartado 1 del artículo 30 que permite ir al **concurso de méritos**, para crear listas de espera específicas.
- Y cumpliendo el apartado 1 del artículo 96 de la Ley número 13 de 2015 de Función Pública de Extremadura se podrá pedir, en ocasiones concretas, al Servicio Extremeño Público de Empleo sus listas de personas desempleadas, para seleccionar a las personas que trabajarán como **funcionarias interinas**.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Concurso de méritos:

Procedimiento de provisión de puestos de trabajo en la Administración pública que consiste en la valoración de los méritos, capacidades y aptitudes de los candidatos por personal técnico.

Funcionario interino:

Personas que trabajan para la Administración Pública de forma temporal en plazas que están reservadas para que las ocupen de forma definitiva los funcionarios de carrera.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para el mantenimiento de plazas en residencias y centros de día.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de ayudas directas a varios ayuntamientos de Extremadura para mantener:

- 461 plazas en residencias para personas mayores.
- 76 plazas en **centros de día** para personas mayores.

Para estas ayudas hay en total 7 millones 839 mil 600 euros.

En concreto se darán ayudas para mantener:

- 88 plazas en la residencia de Coria.
- 70 plazas en residencia y 12 plazas en centro de día en Olivenza.
- 71 plazas en residencia y 10 plazas en centro de día en Arroyo de la Luz.
- 89 plazas en residencia y 20 plazas en centro de día en Castuera.
- 83 plazas en residencia y 14 plazas en centro de día en Los Santos de Maimona.
- 60 plazas en residencia y 20 plazas en centro de día en Zafra.

Centro de día:
Lugar donde ofrecen atención durante el día a todas las personas que necesitan ayuda para hacer las actividades básicas de la vida diaria. También atienden sus necesidades médicas, sociales y culturales.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Ceder al IMSERSO el uso de la aplicación informática Baredi, para valorar el grado de discapacidad de una persona.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (**IMSERSO**) para la cesión a Extremadura

del uso de la aplicación informática (Baredi) que se usa para valorar el grado de discapacidad.

Esta aplicación incluye las condiciones del Real Decreto número 888 de 2022,

que es el que incluye las normas y reglas para España sobre el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

De este convenio se beneficiarán todas las personas con discapacidad de Extremadura cuya discapacidad deba ser valorada y reconocida a través de las condiciones de este Real Decreto.

A través de este convenio se mejorará la calidad de vida de las personas en situación de **vulnerabilidad**, al mejorar su acceso a los recursos y de las personas con discapacidad que están en **riesgo de exclusión social**, sin apoyos y con grandes limitaciones para participar en la sociedad.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Vulnerable:
Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

Riesgo de exclusión social:
Significa que una persona tiene muchas dificultades para vivir dignamente, porque no tiene casa, ni puede alimentarse o vestirse adecuadamente...; tampoco tiene trabajo, ni puede formarse ni prepararse para encontrar un buen empleo...

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. La compra de frutas y verduras frescas para los centros del SEPAD y de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de frutas y verduras frescas para los centros del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

Para hacer esta compra hay casi 1 millón 447 mil 326 euros.

Hacer este contrato es necesario para asegurar una atención y cuidado adecuados de los usuarios de estos centros.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. La compra de bebidas, solubles y otros artículos para los centros del SEPAD y de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de bebidas, **solubles** y otros artículos para los centros del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

Para hacer esta compra hay algo más de 2 millones 64 mil 168 euros.

Solubles:
Sustancia que se puede disolver, deshacer al mezclarla con un líquido.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

5. Los convenios con Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres, de Mérida-Badajoz y de Plasencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de 3 **convenios**, a través de los cuales recibirán ayudas:

- Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres, en concreto recibirá casi de 308 mil 134 euros.
- Cáritas Diocesana de Mérida-Badajoz, en concreto recibirá casi de 840 mil 912 euros.
- y Cáritas Diocesana de Plasencia en concreto recibirá algo más de 572 mil 671 euros.

Para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, sobre todo de aquellas personas que reciben las ayudas del **Ingreso Mínimo Vital** o la **Renta Extremeña Garantizada** ayudándolas a su inclusión y participación en la sociedad y a encontrar un empleo.

Cáritas Diocesana será la organización encargada de hacerlo, pues está en todo el territorio de Extremadura, y tiene experiencia en estos temas y recursos y equipos para realizar estas acciones.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Ingreso mínimo vital:
Ayuda para evitar la pobreza y la exclusión social de las personas que no tienen recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas.

Renta Extremeña Garantizada:
Ayudas que reciben algunas personas que están en situación o riesgo de exclusión para que puedan tener una vida digna y facilitar su integración laboral y social.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

6. Contratar las obras necesarias para construir una residencia de apoyo para personas con Trastorno del Espectro Autista en Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación, a través de **procedimiento abierto**, de las obras necesarias para construir una residencia de apoyo para personas con Trastorno del Espectro Autista en Badajoz.

Para contratar estas obras hay casi 5 millones 310 mil 545 euros.

Es necesario construir una residencia en la que de forma temporal puedan vivir las personas con discapacidad, en especial, personas con trastornos del espectro autista o con necesidades de apoyo a la conducta, que necesiten tratamientos concretos para mejorar sus situación psicológica, social y su calidad de vida en general.

El centro tendrá capacidad para que puedan ser atendidas 36 personas. Será el primer centro de este tipo que se construya en Extremadura. Y evitará que las personas tengan que internarse en instituciones o ingresar en los hospitales de forma urgente. Atenderá de forma personal y completa a todas las personas que lo necesiten pero también se realizarán actividades en grupo para impulsar su integración social y el acceso de forma normal a los recursos.

Procedimiento abierto:
Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

7. El convenio con la Asociación Española contra el Cáncer.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con la Asociación Española de lucha contra el Cáncer a través de la asociación recibirá una ayuda directa de 120 mil euros para el desarrollo del Proyecto de Atención Integral a Mujeres con Cáncer.

Además del apoyo psicológico que se ofrece a las mujeres con cáncer desde el sistema sanitario público, se necesita más ayuda desde otros sectores con experiencia demostrada en este tema.

La Asociación Española contra el Cáncer tiene gran experiencia en atender a las personas afectadas con cáncer y tiene los recursos y la capacidad de Extremadura para atender a la población de Extremadura, pues se encuentra en varios pueblos y ciudades de la región.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

8. El convenio con Fundesalud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (Fundesalud) a través de la cual la fundación recibirá una ayuda directa de 72 mil 536 euros.

Algunos de los objetivos de Fundesalud son:

- Mejorar la calidad en los servicios de salud.
- Mejorar las capacidades del personal profesional sanitario.
- Y ofrecer actividades docentes para el personal profesional sanitario.

Además la consejería de sanidad tiene la obligación de formar a sus profesionales sanitarios y de posibilitar su formación y aprendizaje continuos para realizar sus funciones de forma adecuada.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

9. El convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Universidad de Alcalá de Henares para realizar un curso on-line sobre incapacidad temporal.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Universidad de Alcalá de Henares a través de la cual recibirán casi de 21 mil 821 euros para realizar un curso on-line sobre la incapacidad temporal para los médicos.

El objetivo de este convenio es mejorar la formación de médicos de atención primaria sobre todo y otros médicos sobre la concesión de la incapacidad temporal a los pacientes que lo necesiten.

La Universidad de Alcalá de Henares ofrecerá este curso como Formación Permanente.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recurrir con la intención de conseguir un objetivo determinado.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La declaración como Zona de Actuación Urgente de los montes afectados por el incendio que comenzó el pasado 17 de mayo en las Hurdes y Sierra de Gata.

El Consejo de Gobierno ha decidido declarar como Zona de Actuación Urgente las 10 mil hectáreas de montes afectados por el incendio que comenzó el pasado 17 de mayo en Pinofranqueado y que se extendió por Las Hurdes y por Sierra de Gata.

Estos montes pertenecen a los pueblos de:

- Pinofranqueado.
- Torrecilla de los Ángeles.
- Hernán-Pérez.
- Descargamaria.
- Santibáñez el Alto.
- Cadalso.
- Robledillo de Gata.
- Y Caminomorisco.

Ha sido un incendio muy grande, que ha dañado mucho las plantas y animales de los montes, que eran de gran valor natural.

Se declara Zona de Actuación Urgente por el mal estado en que han quedado los terrenos, y porque es necesario actuar de forma urgente para reducir los efectos negativos que ha provocado el fuego.

Pues la pérdida de cubierta vegetal producida, junto con las lluvias de otoño e invierno puede provocar la pérdida del suelo y los nutrientes.

Además es necesario para recuperar importantes **hábitats** que se han dañado con el incendio.

Por eso la Dirección General de Política Forestal ha creado un Plan de Actuación que incluye:

- Los daños.
- Los efectos del incendio sobre la vegetación.
- Los trabajos necesarios para reducir los efectos del fuego.
- La necesidad de hacer estos trabajos de forma urgente.

Las personas encargadas de estas acciones podrán hacer su trabajo en los montes sin importar si el monte es público o privado pues estos trabajos se declaran de **utilidad pública**.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para que personas jóvenes se dediquen a la agricultura en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para que personas jóvenes se dediquen a la agricultura en Extremadura.

También ha autorizado la publicación por primera vez de estas ayudas.

Para dar estas ayudas en 2023 hay en total 30 millones de euros. 3 de cada 4 euros de este dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)** y el resto del dinero lo pagarán entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Extremadura.

Podrán pedir estas ayudas las personas, empresas o **explotaciones de titularidad compartida** que estén incluidas en el Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias de Extremadura y que siendo joven agricultor comience a trabajar en una explotación por primera vez.

Para recibir estas ayudas es necesario:

- Tener entre 18 y 40 años.
- Tener la capacidad, competencias profesionales y formación adecuadas como:
 - El título de Formación Profesional de primer grado de Capataz o Capataza. o grado medio o universitario de especialidades agrarias o alimentarias concretas.
 - Y el curso de incorporación a la empresa agraria validado por Extremadura.
- Tener el **certificado de profesionalidad** de la familia agraria y agroalimentaria de nivel 3.
- No tener deudas con Hacienda.
- Comenzar por primera vez a ser jefe de una **explotación agraria prioritaria** que necesite una **UTA** de trabajo y las ganancias sean iguales o superiores a 35 euros de cada 100 euros de las ganancias que se consideran normales para una explotación de ese tipo.
- Presentar un Plan Empresarial que explique:
 - La justificación del comienzo de la actividad.
 - Las actividades que se realizarán en la explotación.
 - Los gastos que tendrá la explotación.
 - Las actividades de formación necesarias.
 - La venta de la producción obtenida.
 - El compromiso de aplicar el plan durante 5 años.

Las empresas que pidan estas ayudas además deberán cumplir que la persona joven agricultora que sea jefe o jefa de la explotación, deberán tener la misma o mayor parte de la empresa y el mismo o superior poder de voto que el socio que tenga la mayor parte.

Cuando la ayuda se pida para una explotación de titularidad compartida, se deberá tener en cuenta, que en caso de que una de las personas de esa titularidad compartida ya haya recibido este tipo de ayuda, quien vaya a comenzar ahora en la explotación debe aumentar el tamaño de explotación como mínimo en media UTA.

Estas ayudas se publicarán cada cierto tiempo y se darán por **concurrencia competitiva**.

La ayuda mínima será de 20 mil euros, y la máxima que se podrá conseguir será de 70 mil euros.

Con estas ayudas se quiere apoyar a los jóvenes y nuevos agricultores, facilitar del desarrollo empresarial **sostenible** en las zonas rurales, aumentar el empleo, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local de las zonas rurales.

Hábitat:
Lugar con las condiciones adecuadas para que viva una especie animal o vegetal.

Utilidad pública:
Se dice cuando una actividad, bien o servicio es para el beneficio de la sociedad, del pueblo.

Volver al índice

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Explotación de titularidad compartida:
Opción que tienen los matrimonios o parejas para encargarse juntos y compartir tanto el trabajo como los derechos, ayudas, beneficios, gastos... de una explotación agraria.

Certificado de profesionalidad:
Título oficial por el cual el Estado reconoce que una persona está preparada para hacer correctamente un determinado oficio, como por ejemplo: albañilería, carpintería, electricidad, fontanería...

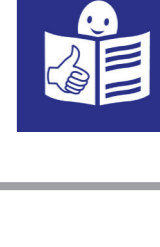
Explotación agraria prioritaria:
Explotaciones agrarias familiares y asociativas que reúnen determinados requisitos y tienen preferencia en el otorgamiento de ayudas, beneficios...

Unidad de Trabajo Agrario (UTA):
Trabajo que realiza una persona a tiempo completo durante un año.

Concurrencia competitiva:
Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad sin dañar los derechos de las personas ni el medio ambiente.

Volver al índice



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para que las pequeñas y medianas empresas extremeñas realicen proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas para que pequeñas y medianas empresas extremeñas realicen proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en Extremadura.

También ha autorizado la primera publicación de estas ayudas que serán para pequeñas y medianas empresas tecnológicas y **startups**.

Para estas ayudas hay en total 2 millones de euros que se repartirán en:

- 750 mil euros para los proyectos de empresas tecnológicas.
- 1 millón 250 mil euros para proyectos de startups.

85 de cada 100 euros de este dinero se pagarán con dinero del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**).

Estas ayudas se publicarán cada cierto tiempo y se darán por **concurcencia competitiva**.

Los proyectos para los que se darán estas ayudas deben estar relacionados con los temas de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una **Especialización Inteligente de Extremadura 2021-2027**.

En concreto se podrán pagar gastos de:

- Personal.
- Compra de equipos científicos y tecnológicos.
- Material fungible, el que se gasta al usarlo.
- Colaboraciones externas necesarias para desarrollar el proyecto.
- Uso de patentes.
- Consultoría.
- Costes indirectos.
- **Auditoría**.
- Gastos de gestión.

El objetivo de estas ayudas es facilitar a las empresas la realización de proyectos que ayuden a descubrir nuevos procesos y productos y la incorporación en sus empresas de personal cualificado que ayude a mejorar su competitividad y en general a mejorar el sistema productivo, la economía y el empleo en Extremadura.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para el impulso del comercio.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas para impulsar el comercio en Extremadura a través de proyectos de animación comercial.

También ha autorizado la primera publicación de estas ayudas. Para dar estas ayudas durante 2023 y 2024 hay en total 1 millón 500 mil euros.

Hay 2 tipos de ayudas:

- Ayudas para ayuntamientos y **entidades locales menores** que realicen proyectos de animación comercial. Para estas ayudas hay 1 millón de euros.
- Ayudas para asociaciones o federaciones del sector del comercio que realicen proyectos de animación comercial. Para estas ayudas hay en total 500 mil euros.

Estas ayudas se darán a través de **convocatoria abierta** y **concesión directa**.

Como ayuda se darán 9 de cada 10 euros de los gastos del proyecto, que pueden ser gastos de:

- Publicidad, carteles, folletos...
- Alquiler de bienes y equipos,
- Contratación de actividades de animación, seguridad, vigilancia, limpieza...

La cantidad de ayuda dependerá del número de habitantes de la población donde se realice el proyecto de animación comercial, en concreto se darán como máximo:

- 10 mil euros para pueblos de más de 20 mil habitantes.
- 7 mil euros para pueblos entre 10 mil y 20 mil habitantes.
- 5 mil euros para pueblos entre 5 mil y 10 mil habitantes.
- 2 mil euros para pueblos de menos de 5 mil habitantes o para entidades locales menores.

Si en el proyecto se crea y pone en marcha un **software** para captar clientes, entonces se darán como máximo 10 mil euros sin importar el número de habitantes.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

3. Las ayudas para contratar a técnicos de comercio exterior.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán a las empresas extremeñas exportadoras (que venden a otros países) para contratar a técnicos en **comercio exterior**.

También ha autorizado la primera publicación de estas ayudas para 2023 para las que hay 240 mil euros.

Las ayudas se publicarán cada cierto tiempo y se darán por **concurcencia competitiva**.

Podrán recibir estas ayudas las personas o empresas que:

- Estén reconocidas como pequeñas o medianas empresas.
 - Realicen actividades de transformación, fabricación, construcción, instalación o producción en Extremadura.
 - Realicen actividades de **comercio al por mayor**.
 - Cumplan las condiciones exigidas en el decreto.
 - Y que contraten para trabajar en Extremadura, a jornada completa y de forma indefinida a personas desempleadas que coticen según su titulación.
- Las personas contratadas deben cumplir las siguientes condiciones:
- Tener un título universitario o de Formación Profesional de Grado Superior o un título equivalente.
 - Demostrar que domina y habla un idioma distinto al castellano y de otras lenguas que se usan aquí en España, bien porque sea de otro país o tengan el título B1 o superior del Marco Europeo de las Lenguas Extranjeras o uno equivalente.
 - Y demostrar una formación mínima de 120 horas en comercio exterior o una experiencia en comercio exterior de al menos 6 meses.

Como ayuda se darán 30 mil euros que se darán repartidos en 3 años, en concreto se darán:

- 12 mil euros el primer año de contratación.
- 10 mil euros el segundo año de contratación.
- 8 mil euros el tercer año de contratación.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

4. El convenio con Extremadura Avante para mejora la plataforma web XPORTAIL.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual Extremadura Avante recibirá 150 mil euros repartidos entre 2023, 2024 y 2025 para la gestión, mantenimiento y mejora del espacio web XPORTA.

El convenio está incluido en las políticas públicas relacionadas con la **internacionalización** de la empresa extremeña.

El objetivo de este convenio es poner a disposición de las empresas extremeñas exportadoras (que venden a otros países) un espacio web en el que conseguir de forma sencilla información de interés para el comercio exterior y en el que poder hacer consultas sobre este tema.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

5. El convenio con Extremadura Avante para apoyar al sector exportador extremeño.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual Extremadura Avante recibirá 4 millones 200 mil euros repartidos entre 2023, 2024, 2025 y 2026 para poner en marcha acciones de apoyo para el sector exportador extremeño (SOPORTEX).

El convenio está incluido en las políticas públicas relacionadas con la **internacionalización** de la empresa extremeña.

El objetivo de este convenio es poner a disposición de las empresas extremeñas exportadoras (que venden a otros países) servicios avanzados que les permitan mejorar sus capacidades de producción, y también herramientas que les ayuden a situarse y destacar en los mercados de otros países.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

6. El convenio con Extremadura Avante para el programa de promoción internacional de las pequeñas y medianas empresas extremeñas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual Extremadura Avante recibirá 4 millones de euros repartidos entre 2023, 2024, 2025 y 2026 para poner en marcha el programa de promoción internacional de las pequeñas y medianas empresas extremeñas (PRIEX).

Los objetivos concretos de este programa son:

- Apoyar, acompañar y ayudar a la empresa exportadora extremeña (que vende en otros países) a aumentar y fortalecer su presencia y participación en los mercados de otros países.
- Y facilitar el contacto entre las empresas extremeñas y personas de esos países que intervendrán en las acciones de venta.

El dinero de este convenio se utilizará para pagar, sobre todo, la participación de las empresas en ferias internacionales y los gastos de las **misiones comerciales directas**.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

7. El convenio con Feval Gestión de Servicios para realizar proyectos de Tecnologías de la Información y la Comunicación de julio a diciembre de 2023.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual FEVAL Gestión de Servicios recibirá 75 mil euros para realizar el proyecto "Desarrollo de Proyectos TIC-CDTIC, a través acciones de demostración y difusión tecnológica.

4 de cada 5 euros del dinero que recibirá FEVAL Gestión de Servicios se pagarán con dinero del **FEDER Extremadura 2021-2027**.

Los objetivos de este proyecto son:

- Mejorar la producción y competitividad de las pequeñas y medianas empresas de Extremadura y de sus profesionales autónomos.
- Mejorar los servicios públicos y la gestión de las administraciones locales.
- Impulsar el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en los distintos sectores de actividad en Extremadura.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Startup:
Empresa nueva, que está empezando o que quiere montar un nuevo negocio relacionado con la innovación y el desarrollo de las tecnologías.

Fondos FEDER:
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Concurcencia competitiva:
Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Estrategia de Especialización Inteligente de Extremadura:
Conjunto de acciones para que Extremadura se desarrolle en los temas y áreas que por sus características le pueden hacer ser más competitiva que otras regiones y conseguir un mayor crecimiento económico.

Auditoría:
Inspeccionar y comprobar que una organización cumple las normas y condiciones necesarias para recibir algo concreto.

[Volver al índice](#)

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Entidad local menor:
Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

Convocatoria abierta:
Las ayudas se van dando según las van pidiendo los interesados, siempre que aún quede dinero..

Concesión directa:
Forma de conceder ayudas sin pasar por ningún proceso de selección, se darán las ayudas a quien las pida siempre que cumpla los requisitos exigidos.

Software:
Programas informáticos que hacen posible que un ordenador pueda realizar tareas concretas.

[Volver al índice](#)

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Comercio exterior:
Comprar o vender productos o servicios a otros países.

Concurcencia competitiva:
Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Comercio al por mayor:
Actividad de compra-venta en grandes cantidades que normalmente se hace con empresas o personas que luego venden esos productos al consumidor final en pequeñas cantidades.

[Volver al índice](#)

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Internacionalizar:
Vender productos o servicios fuera de España.

[Volver al índice](#)

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Internacionalizar:
Vender productos o servicios fuera de España.

[Volver al índice](#)

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Misión comercial:
Las empresas españolas envían a un grupo de personas a otros países para que conozcan sus productos y servicios.

[Volver al índice](#)

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

FEDER Extremadura 2021-2027:
Dinero que da la Unión Europea para impulsar el desarrollo social y económico de la región y ayudar a conseguir los objetivos de Europa 2021-2027 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

[Volver al índice](#)

Consejería de Educación y Empleo.

Hoy se ha hablado de:



I. Las ayudas para actividades formativas con compromiso de contratación.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para la realización de acciones formativas que conlleven un compromiso de contratación y que están dirigidas a personas desempleadas.

Para dar estas ayudas durante 2023 hay en total 1 millón 500 mil euros, de los cuales:


- 1 millón de euros será para acciones formativas a través de las cuales se consiga un **certificado de profesionalidad**.
- Y 500 mil euros serán para acciones formativas con las que no se consiga certificado de profesionalidad.

Podrán recibir estas ayudas:

- Las organizaciones de formación, que en el momento de presentar la solicitud estén incluidas en el Registro de Entidades de Formación, que ofrecen formación presencial en las especialidades para las que se dan estas ayudas y que cuando empiece la formación tengan instalaciones donde ofrecerla en Extremadura.
- Y las empresas u organizaciones con centro de trabajo en Extremadura que luego contratarán al alumnado que se forme.

Certificado de profesionalidad:

Título oficial por el cual el Estado reconoce que una persona está preparada para hacer correctamente un determinado oficio, como por ejemplo: albañilería, carpintería, electricidad, fontanería...

 [Volver al índice](#)

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:



I. Autorizar las obras de mejora energética de 84 viviendas públicas en Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para la mejora energética de 84 viviendas públicas de Cáceres.

En concreto las viviendas están en:

- La Calle Germán Sellers de Paz número 4.
- La Calle Germán Sellers de Paz número 6.
- La Calle Germán Sellers de Paz número 8.
- La Calle Río Tíber número 5, bloque 7.
- La Calle Río Tíber número 7, bloque 8.
- La Calle Río Tíber número 9, bloque 9.

Para contratar estas obras

hay 2 millones 66 mil 399 euros.

De este dinero la Junta de Extremadura pondrá 413 mil 279 euros y el resto se pagará con dinero de los **fondos FEDER**.

En concreto las obras se realizarán para ahorrar energía, pues las casas necesitarán y consumirán menos energía y para reducir la cantidad de dióxido de carbono (gas contaminante) que se emite a la atmósfera, ayudando así a la lucha contra el **cambio climático**.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Cambio climático:

Cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia, etcétera, por causas naturales o por acciones del hombre.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mérida para hacer actividades culturales en el Teatro María Luisa.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Mérida para organizar y realizar actividades culturales en el Teatro María Luisa de Mérida.

Para realizar estas actividades culturales habrá 1 millón 200 mil euros, de los cuales:

- La Junta de Extremadura pondrá 600 mil euros.
- Y el Ayuntamiento de Mérida pondrá también 600 mil euros.

El nuevo Teatro de María Luisa es un espacio cultural con muchas posibilidades de convertirse en el lugar más importante para actuaciones de teatro y música en Mérida, complementando el Festival Internacional de Teatro Clásico que se realiza en el Teatro Romano de Mérida en verano.

El Teatro de María Luisa, tiene capacidad para 500 personas, un escenario, salas de prensa, camerinos, almacenes, oficinas y otros espacios.

Una vez que se ha preparado y arreglado ahora hay que asegurar que se aprovecha al máximo y se le da buen uso.

Por eso este convenio ayudará a:

- Que tenga una programación permanente de actividades de calidad
- Y a mantener su funcionamiento.

El objetivo del convenio es que este teatro se conozca a nivel local, regional y nacional por las actividades de teatro, danza, música y cine que se realicen en él.

El convenio tendrá validez hasta el 31 de agosto de 2025 pero podrá ampliarse hasta el 31 de agosto de 2027.



Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Calzadilla para mejorar y poner en marcha actividades culturales en la Casa de la Cultura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Calzadilla para mejorar la Casa de la Cultura de Calzadilla y poner en marcha actividades culturales en ella.

Para mejorar la Casa de la Cultura y que se puedan realizar actividades culturales en ella hay 76 mil 879 euros.

La Casa de la Cultura es el único edificio cultural que hay en el pueblo y en la comarca, por eso es necesario mejorar sus accesos e instalar el equipo necesario para que se puedan realizar actividades culturales en ella.

Además, cuando esté bien preparada podrá pertenecer a la "Red de teatros escénicos y otros espacios" de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, lo que ayudará también a que haya una programación diversa de actividades culturales como teatros, musicales, danza... Pero también se podrán realizar en ella, charlas, formaciones, conferencias, talleres, exposiciones de pintura, proyección de películas, documentales... Incluso se podría usar para cualquier evento.

El convenio tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2023 pero se podrá ampliar hasta el 31 de diciembre de 2024.



Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Comarca:
Agrupación de terrenos próximos que son iguales o parecidos en cuanto a características físicas, humanas e históricas.



Hoy se ha hablado de:

1. Autorizar la contratación de las obras necesarias para mejorar el abastecimiento de agua a Losar de la Vera.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para mejorar el **abastecimiento de agua** al pueblo de Losar de la Vera.

Para contratar estas obras hay casi 988 mil 505 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

Losar de la Vera coge el agua de la Fuente de los Alisos, que está al noroeste del pueblo, a través de una toma de agua que hay en el manantial.

Debido al aumento de población que hay en verano y a más necesidad de agua que hay por nuevas actividades y por el aumento de zonas verdes, piscinas...

Losar de la Vera no tiene el agua que necesita.

Por eso:

- Se construirá una nueva toma de agua en la Garganta de Cuartos.
- Se arreglará:
 - La tubería que lleva el agua a Viandar de la Vera.
 - Y la tubería que lleva el agua desde Viandar de la Vera a Losar de la Vera.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.

Hoy se ha hablado de:

2. La autorización de las obras para arreglar y mejorar el Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para arreglar y mejorar el **Centro de Educación Ambiental** de Cuacos de Yuste.

Para contratar estas obras hay algo más de 1 millón 29 mil 351 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (**FEADER**).

El contrato se hará en 2 lotes o partes:

- Uno para preparar “La Casona” para realizar reuniones, formaciones, estudios, proyectos de investigación... y mejorar sus condiciones de accesibilidad. Para esto hay un presupuesto de algo más de 668 mil 993 euros.
- Y otro para mejorar las condiciones energéticas y la accesibilidad del albergue, sus zonas exteriores y el sendero de los sentidos. Para esto hay un presupuesto de algo más de 360 mil 358 euros.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.

Hoy se ha hablado de:

3. Las obras de mejora del Centro de Recuperación de Fauna Amenaza “Los Hornos” en Sierra de Fuentes.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para preparar y mejorar el Centro de Recuperación de **Fauna Amenaza** “Los Hornos” que está en Sierra de Fuentes.

Para contratar estas obras hay casi 997 mil 486 euros, que se pagarán con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

El objetivo de estas obras es mejorar las instalaciones para que el centro pueda realizar sus funciones de forma adecuada. Estas funciones son:

- La recuperación de fauna herida, para lo cual se mejorarán las condiciones higiénicas y sanitarias.
- La cría en cautividad para lo que se mejorarán los programas de cría.
- Realizar acciones frente a delitos ambientales, para ello mejoraremos las instalaciones del **equipo cinológico** para que los animales estén en buenas condiciones.
- Y realizar actividades de educación ambiental, para lo que se mejorarán las instalaciones y recorridos para que sean más accesibles para los visitantes y aumenten el bienestar de los animales.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.

Hoy se ha hablado de:

4. La ocupación urgente de terrenos para realizar las obras necesarias para mejorar el abastecimiento de agua a Higuera de Llerena y Rubiales.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica se necesita ocupar de forma urgente unos terrenos y conseguir los permisos y derechos necesarios

para realizar las obras de mejora de **abastecimiento de agua** a Higuera de Llerena y Rubiales.

Con estas obras se quiere asegurar que estos pueblos tienen la cantidad de agua que necesitan y agua de una calidad adecuada.

Para ello se arreglarán las instalaciones de captación y el depósito desde donde coge el agua siempre Rubiales y también Higuera de Llerena en las épocas en las que necesita más agua, sobre todo, en verano.

Y también se cambiarán las tuberías por unas de mejor material.

La ocupación de terrenos debe realizarse de forma urgente, para empezar cuanto antes con las obras, y así poder solucionar los problemas que hay.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.

Hoy se ha hablado de:

5. La modificación del decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para realizar acciones en la zona de influencia del Parque Nacional de Monfragüe.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del **decreto** número 171 de 2022, que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para realizar acciones en la zona de influencia del Parque Nacional de Monfragüe. Estas acciones estarán incluidas

en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus gastos de pagarán con dinero de los fondos Next Generation EU.

También han aprobado la única publicación de estas ayudas.

Estas modificaciones se van a realizar, para adaptar el texto del decreto a la Orden HFP/55 de 2023,

sobre el análisis sistemático del riesgo de **conflicto de interés** en las acciones que se realizan

del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Abastecer agua:

Dar o facilitar el acceso de la población al agua que necesita para vivir.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

[Volver al índice](#)

Centro de Educación Ambiental:

Lugar donde puedes conocer y aprender cosas sobre los animales, las plantas y los paisajes que hay en la zona en la que está el Centro y cómo cuidarlos y respetarlos.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

[Volver al índice](#)

Fauna amenazada:

Animales que pueden desaparecer totalmente del planeta en un futuro cercano.

Fondos Next Generation EU:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Equipo cinológico:

Grupo de perros que se utiliza para investigar delitos.

[Volver al índice](#)

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Abastecer agua:

Dar o facilitar el acceso de la población al agua que necesita para vivir.

[Volver al índice](#)

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Conflicto de interés:

Cuando una persona tiene intereses personales que podrían influir indebidamente sobre el desempeño de sus deberes y responsabilidades.

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)